

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: BERCELINA ORTIZ DE LANCHEROS
500013110002-2017-00436-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos de la causante BERCELINA ORTIZ DE LANCHEROS, elaborado por la partidora autorizada.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de de la causante BERCELINA ORTIZ DE LANCHEROS, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: BERCELINA ORTIZ DE LANCHEROS
500013110002-2017-00436-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0484bea137118f60e96b6cfb5c47d7b13202a229bd5b7a923c6c03d66bf13
92**

Documento generado en 27/08/2021 04:14:48 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**